



Memoria justificativa de la contratación del reconocimiento médico (pruebas complementarias) en 2024

1. Objeto del contrato que se propone.

Este contrato tiene por objeto la realización de un reconocimiento médico (pruebas complementarias) en base a los riesgos de salud que puedan tener los trabajadores adscritos a la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Bizkaia. En relación con el objeto del contrato, se hace constar que se contempla de forma íntegra, por lo que no se está alterando para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, ni se ha fraccionado con la finalidad de disminuir su cuantía y evitar la aplicación de los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación.

2. Justificación del contrato y necesidad a satisfacer.

La contratación que se propone resulta necesaria para el cumplimiento de los objetivos de este Instituto en base a los siguientes motivos:

El Instituto Nacional de la Seguridad Social establece como objetivo la realización del reconocimiento médico en función de los riesgos de salud de los trabajadores, siendo el objeto el 100% de los empleados públicos que lo soliciten. Se seguirá el protocolo establecido por el Servicio de Prevención y Salud Laboral de los Servicios Centrales.

Esta Dirección Provincial carece de los medios personales y materiales imprescindibles para su realización. Asimismo, no se dan las condiciones de viabilidad ni oportunidad para efectuar una ampliación de la plantilla para su realización, siendo por ello necesario efectuar para su ejecución la adjudicación a empresas especializadas y acreditadas ajenas a este instituto.

En base a estos argumentos, se deduce que la relación de la necesidad a la que se pretende dar satisfacción con el objeto del contrato es directa, clara y proporcional.

3. Importe máximo previsto.

El importe máximo previsto asciende a la cuantía de 16.000 €.

Bilbao, 10 de abril de 2024.



El Director Provincial,